

**AVISO**

**CONTRALORIA DISTITAL DE CARTAGENA**

**CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO**

Con el fin de garantizar el principio de publicidad en la atención el requerimiento ciudadano identificado con el código D-064-2022, denuncia sobre presuntos hechos irregulares en la contratación No. SAMC-005-2022 realización de obras de mantenimiento preventivo y correctivo en áreas interiores de oficina de atención al usuario y en fachada posterior en la casa Mogollón Barrio Manga sede Corvivienda, adelantado por Corvivienda, teniendo en cuenta que:

La denuncia fue presentada de forma anónima no se tiene otra dirección de contacto u otro medio para informar al ciudadano (a), sobre las decisiones tomadas o los resultados obtenidos, se procede a publicar el presente AVISO, conforme lo indica el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Este despacho procede a comunicar a la DENUNCIANTE ANONIMO que:

- La Contraloría Distrital de Cartagena en cumplimiento de su deber constitucional y legal, elaboró respuesta de tramite mediante oficio PC-728 de fecha 07 de diciembre de 2022

**En constancia se fija el siguiente aviso por cinco (5) días hábiles en la página WEB de la Contraloría Distrital de Cartagena siendo las 8:00 a.m. del día 07 de diciembre de 2022.**

  
CLEMENTE LUIS POLO PAZ  
Coordinadora Control Fiscal Participativo ( e )

  
LUZMILA PERTUZ THERAN  
Profesional universitario

**El presente aviso se desfija siendo las 4:00 pm del día 15 de Diciembre de 2022.**

  
LUZMILA PERTUZ THERAN  
Profesional Universitario



Cartagena de Indias D.T. C. 07/12/2022  
Oficio No. PC- 728

Señor(a)  
**ANONIMO**  
Ciudad

Asunto: Respuesta Inicial de Denuncia con numero de radicación D064-2022.

Reciba un cordial saludo de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, entidad que ejerce el Control de la Gestión Fiscal de la Administración y de los particulares que manejen fondos y bienes del Distrito, con el fin de proteger el Patrimonio Público del Distrito de Cartagena, evaluar la sostenibilidad ambiental y trabajar en satisfacer las expectativas y requerimientos de la comunidad Cartagenera.

Dando alcance a la solicitud proveniente de la Contraloría General con radicado 2022EE0181931, recibida a través de los correos institucionales de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, el día 18 noviembre de 2022, donde manifiesta los siguientes hechos:

"(...) denuncia 'por presuntos hechos irregularidades en la Contratación No. Samc-0055-2022, realización de obras de mantenimiento preventivo y correctivo en áreas interiores de oficina de atención al usuario y en fachada posterior en la casa Mogollón del Barrio Manga sede Corvivienda, adelantado por corvivienda. (...)."

Nos permitimos informar que mediante oficio No. PC.705 de fecha 24 de noviembre del 2022, la Oficina de Control Fiscal Participativo asigno denuncia radicada con el numero D-064-2022, a los profesionales LUZMILA PERTUZ THERAN y GERMAN VENENCIA PATERNINA, en su calidad de Profesionales Universitarios para llevar a cabo **ETAPA INICIAL Y RECAUDO DE PRUEBAS**, como lo contempla el artículo 70 de la ley 1755 de 2015 y la resolución de procedimiento No.204 del 12 julio de 2021.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a recaudar la siguiente información:

- Mediante oficio **PC.712 -28/11/2022**, se solicitó a la Gerencia de Corvivienda del Distrito de Cartagena de Indias lo siguiente:
1. Copia del Contrato No. SAMC 005-2022, con los soportes de la etapa precontractual y contractual del mismo.
  2. Copia de los informes y soportes de la ejecución del Contrato en mención.
  3. Copia del acta de liquidación del contrato en caso de haber terminado.
  4. Certificado de los pagos realizados al contratista del contrato en mención.

Atendiendo lo establecido en la Resolución No. 174 del 31 de mayo de 2022, nos permitimos informar que se hará una atención directa y estará a cargo del Grupo Especial de Atención Inmediata de Denuncias, para continuar con la actuación de Control Fiscal. Una vez terminado el trámite de atención de esta, se le enviará respuesta de fondo con los resultados obtenidos dentro del periodo legal.

Atentamente,

  
**CLÉMENTE LUIS POLO PAZ**  
Coordinador de Control Fiscal Participativo ( E )